



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA – NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 – 1932

“Año de la Universalización de la Salud

La Brea, 03 de Marzo del 2020

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N°123- 2020/MDLB-A**

### **VISTO:**

El Informe N°018-03-2020-MDLB/GM, de fecha 02 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, recomienda se designe al Señor Lincoln Bory Pimentel Medina como Gerente de Servicios Públicos y como encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana;

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política del Estado del Perú, concordante con el artículo segundo del Título Preliminar de la Ley N°27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°122-2020-MDLB-A, de fecha 02 de marzo del 2020, se resuelve designar a partir del 03 de marzo del 2020, a Don Lincoln Bory Pimentel Medina, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de la Brea, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes y a lo señalado en la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que mediante Ordenanza Municipal 007-2019-MDLB de fecha 28 de agosto del 2019, se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de este Gobierno Local La Brea Negritos en el cual se



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA – NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 – 1932

“Año de la Universalización de la Salud

encuentra la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, considerada dentro de la Estructura Orgánica Municipal.

Que de conformidad con el Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que el Manual Normativo de Personal N°002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la entidad.

Que mediante Informe N°018-03-2020-MDLB/GM, de fecha 02 de marzo del 2020, el Gerencia Municipal, recomienda se le encargue al Don Lincoln Bory Pimentel Medina - Gerente de Servicios Públicos, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

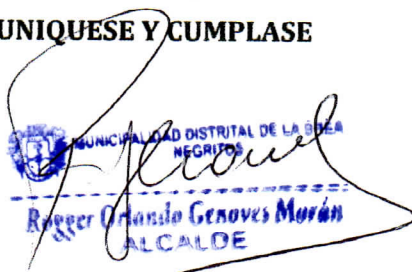
Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar, a partir de la fecha la función inherente de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de la Brea, al Don Lincoln Bory Pimentel Medina - Gerente de Servicios Públicos, con retención a su cargo, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad Distrital de la Brea, para su conocimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA  
NEGRITOS  
Roger Orlando Genoves Morán  
ALCALDE